There are no translations available.

Circular 2188-2022

Transcribimos a ustedes un artículo interesante sobre los incrementos salariales en las revisiones contractuales y la inflación.

El artículo fue escrito por Gerardo Hernández el 8 de abril del 2022, publicado en el diario "El Economista".

REVISIONES CONTRACTUALES

Incrementos salariales se sobreponen a la inflación y registran mejor cifra en 21 años

El personal sindicalizado en México logró en marzo un aumento salarial de 8.1% en promedio, el incremento nominal más alto desde septiembre de 2001, de acuerdo con datos de la STPS.Foto: Reuters

Las **revisiones salariales** en el cierre del primer trimestre del año tuvieron una ligera recuperación. De acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en marzo el personal sindicalizado en México logró un incremento salarial de 8.1% en promedio, el aumento nominal más alto desde septiembre de 2001, cuando el ajuste fue de 9.7 por ciento.

De esta manera y después de seis meses con decrementos, en términos reales, en el tercer

mes del año se observó un aumento de 0.5% en los **incrementos salariales** después de descontar el efecto del alza en los precios de bienes y servicios,
que en marzo se ubicó en 7.45%
, según lo reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En marzo se realizaron **207 revisiones salariales** en la jurisdicción federal, en las que estuvieron involucrados 98,959 trabajadores. Sin embargo, a pesar del aumento nominal observado, al considerar todo el tercer trimestre del año, los ajustes de sueldo presentan un déficit -0.4 en términos reales, esto se explica porque enero y febrero tuvieron cifras negativas porque los aumentos nominales quedaron por debajo de la inflación.

“La inflación que vimos en marzo no se veía desde enero de 2001. No creo que sea coincidencia, el incremento salarial es consistente con el alza de la inflación. Muchas empresas lo hacen hasta marzo y como retroactivo de enero y febrero, creo que por eso vimos ese **incre mento nominal tan alto**
”, explicó Gabriela Siller, directora de Análisis Económico y Financiero de Banco Base.

En 2021 y de la mano del crecimiento de la inflación, las revisiones salariales del **personal sindicalizado**
empezaron a debilitarse. El año pasado se presentaron decrementos en términos reales en siete ocasiones. Desde 2017, cuando en todos los meses se observaron cifras negativas, no se reportaban tantas contracciones en los ajustes de sueldo.

“La inflación nos vino a sorprender y ya tiene muchos años que no teníamos estos efectos. Veíamos inflaciones así en 1994 y también vimos efectos así en el 2000, pero en ese entonces todavía manejábamos **incrementos salariales** de dos dígitos. Todavía en el 2001 alcanzamos a tener incrementos del 10% con una inflación alta, del 6% de aproximadamente. Después hubo un cambio en la compensación”, expuso Claudia Rodríguez, líder de Producto de Compensaciones de Mercer México.

Cuando el mercado le dio más peso a la **compensación variable**, es decir, al conjunto de prestaciones que complementan el salario, los ajustes de sueldo empezaron a ser más bajos, señaló la especialista. Por otra parte, datos de la firma indican que las empresas que no realizaron ajustes salariales el año pasado, en los primeros meses de 2022 han dado incrementos de **alrededor de 9.5 por ciento**

. “Esto fue más para ajustar”.

Incrementos esperados en 2022

De acuerdo con estimaciones de AON, las empresas negociarán con el personal sindicalizado un **aumento de 6.4%** en promedio a lo largo de este año. Sin embargo, en zonas como El Bajío y el Norte se están considerando ajustes cercanos a 7.3% y 10.9%, respectivamente.

En esa misma línea, Mercer estima que para este año las empresas otorgarán un **ajuste salarial alrededor del 6.7%**
, pero considerando la inflación prevista “vamos a quedar todavía este año un -1 por ciento. Entonces aquí es donde reflexionamos y recomendamos revisar estos presupuestos que vamos a estar negociando en septiembre y octubre para no quedarnos costos en los incrementos”, resaltó Claudia Rodríguez.

Los datos de la STPS destacan que en 2021 el **incremento nominal promedio** al sueldo de los trabajadores sindicalizados fue de 4.6 por ciento. En tanto, en los primeros tres meses de 2022 el promedio es de 6.7%, esto debido a que a partir del cierre del año pasado se observó un fortalecimiento en las revisiones salariales.

Sin embargo, los analistas del sector privado estimación que **la inflación** continuará con repuntes fuertes en los próximos meses, por lo que es probable que los incrementos nominales se queden cortos, apuntó Gabriela Siller.

El riesgo que tenemos, es que este gobierno como en la época del Presidente Luis Echeverría imponga incrementos de emergencia a los salarios en lo que ya tenemos muy mala experiencia de sus consecuencias, una carrera sin fin entre precios y salarios.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”